
Convenio con Ministerio de Obras Publicas , ejecucion de CDI en La Bianca

DECRETO N° 807

FECHA: 23.07.2021

PUBLICADO: 30.07.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONVENIO ESPECIFICO suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el Sr Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 76 de esta ciudad, asistido por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, y por la otra parte, la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, representada en este acto por el Señor Secretario Dr; Martin Rodrigo GILL, D.N.I. N° 23.181.599, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen N° 250, piso N° 11, oficina 1121 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.-